



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA,

VISTO el expediente MOSP - E - 74613/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 46/2025 para el "*S/Service del vehículo Oficial Nissan Frontier dominio AG275QI*".

Que, en fecha 12/08/2025 se autorizó la Contratación Directa N° 46/2025, en el marco de lo previsto por el Artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial N° 1015, con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 423.472,00).

Que se aprobó el respectivo Formulario de Cotización.

Que se efectuó la debida invitación a un (1) proveedor del rubro la misma luce en O. 20.

Que el día 13/08/2025 a las 15:00 horas se llevó a cabo la apertura de sobres, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la firma B4 S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 423.472,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, por el Director Provincial de Flota Vehicular del Ministerio de Obras y Servicios emitió la nota de recomendación de preadjudicación N° 12/2025, Letra: DPFV-MOySP, recomendando la adjudicación del reglón N° 1 a la firma B4 S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 423.472,00), por reunir estas las condiciones técnicas, económicas, y financieras para merecer la adjudicación, no resultando su precio inconveniente para el Estado.

Que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomaron debida intervención. Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación en O. 28, de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso c) N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23 y sus modificatorias N° 0565/23, N° 010/25, Resolución M.E N° 1120/24 y las Resoluciones N° 17/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1511, 1580, Decretos Provinciales N° 3127, N° 3120/23, N° 10/25.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 46/2025, por la que se tramita el "*S/Service del vehículo Oficial Nissan Frontier dominio AG275QI*". a la firma B4 S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 423.472,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

-

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Firmado Digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

